

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I

Primer Periodo Ordinario

LXII Legislatura

Núm. 06

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves seis de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 07

- Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 12

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 19

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Moisés Sandoval Reyes, por el que informa respecto a la invitación realizada por la federación de clubes guerrerenses en California, con motivo del desfile conmemorativo al 16 de septiembre de 2018 Pág. 21

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la agenda legislativa de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano Pág. 22

- Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su renuncia al cargo y funciones de secretario suplente de la Mesa Directiva Pág. 22

- Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su designación como secretaria de la Mesa Directiva Pág. 22

- Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de

Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa El Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualác, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuatlán, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal Pág. 22

- Oficio signado por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita la autorización de esta soberanía popular para la contratación de un empréstito a la banca privada comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos laborales y sentencias contenciosas administrativas Pág. 22

- Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada de la renuncia del ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, al cargo y funciones de regidor del citado municipio Pág. 22

- Oficio signado por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, relativa a la propuesta de solicitar a este Honorable Congreso autorice la donación de 25,000 metros cuadrados de terreno, propiedad del municipio antes citado, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al

resultar afectadas sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 Pág. 22

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que comunica el fallecimiento del ciudadano Alejandro Pereira García, quien se desempeñaba como regidor del citado ayuntamiento en la presente administración 2015-2018 Pág. 22

- Oficios signados por el licenciado Gustavo García Bello, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual en el primer oficio solicita dejar sin efectos la licencia indefinida autorizada mediante decreto número 669 de fecha 19 de enero de 2018, y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente y en el segundo oficio se desiste de la solicitud de reincorporación antes mencionada Pág. 22

- Oficio suscrito por el licenciado Rutilo González Ponce, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita se le autorice asumir el cargo y funciones de regidor propietario Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano José Carmelo García Rodríguez, regidor suplente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita se le tome la protesta para ocupar el cargo y funciones de regidor propietario, por el fallecimiento del regidor Alejandro Pereira García Pág. 22

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Copia del escrito signado por integrantes del Colegio de licenciados, maestros y doctores en derecho Benito Juárez, A.C. con el que apoyan a los trabajadores de

las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el estado en pro de la dignificación laboral de los mismos Pág. 23

INICIATIVAS

- De decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de justicia laboral burocrática. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 23

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la secretaria en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la licenciada Olga Sánchez Cordero; y al secretario del Trabajo licenciado Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la licenciada Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el presidente electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el gobierno federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo gobierno federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo gobierno federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. De C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. De C.V., concesionaria del fondo minero. y que con ello se solucione y permitan levantar la huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuercen las acciones tendientes a implementar en todos los centros de readaptación social; así como en los centros de internamiento para menores de la entidad federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación; así como la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos Pág. 34

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 37

Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña

Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia de la Mesa Directiva, que se encuentran en esta sesión 41 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Arturo Martínez Núñez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 39 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 15 minutos del día jueves 20 de septiembre de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al mismo.

La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves seis de septiembre de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho.

c) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Moisés Sandoval Reyes, por el que informa respecto a la invitación realizada por la federación de clubes guerrerenses en California, con motivo del desfile conmemorativo al 16 de septiembre de 2018.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la agenda legislativa de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

II. Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su renuncia al cargo y funciones de secretario suplente de la Mesa Directiva.

III. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su designación como secretaria de la Mesa Directiva.

IV. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ahuacotzingo,

Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa El Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualác, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal.

V. Oficio signado por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita la autorización de esta soberanía popular para la contratación de un empréstito a la banca privada comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos laborales y sentencias contenciosas administrativas.

VI. Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada de la renuncia del ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, al cargo y funciones de regidor del citado municipio.

VII. Oficio signado por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, relativa a la propuesta de solicitar a este Honorable Congreso autorice la donación de 25,000 metros cuadrados de terreno, propiedad del municipio antes citado, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectadas sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que comunica el fallecimiento del ciudadano Alejandro Pereira García, quien se desempeñaba como regidor del citado ayuntamiento en la presente administración 2015-2018.

IX. Oficios signados por el licenciado Gustavo García Bello, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta,

Guerrero, por medio del cual en el primer oficio solicita dejar sin efectos la licencia indefinida autorizada mediante decreto número 669 de fecha 19 de enero de 2018, y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente y en el segundo oficio se desiste de la solicitud de reincorporación antes mencionada.

X. Oficio suscrito por el licenciado Rutilo González Ponce, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita se le autorice asumir el cargo y funciones de regidor propietario.

XI. Oficio signado por el ciudadano José Carmelo García Rodríguez, regidor suplente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita se le tome la protesta para ocupar el cargo y funciones de regidor propietario, por el fallecimiento del regidor Alejandro Pereira García.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Copia del escrito signado por integrantes del Colegio de licenciados, maestros y doctores en derecho Benito Juárez, A.C. con el que apoyan a los trabajadores de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el estado en pro de la dignificación laboral de los mismos.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de justicia laboral burocrática. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura Del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la secretaria en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la licenciada Olga Sánchez Cordero; y al secretario del Trabajo licenciado Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la licenciada Luisa María

Alcalde, nominados públicamente ambos por el presidente electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el gobierno federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo gobierno federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo gobierno federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. De C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. De C.V., concesionaria del fondo minero. y que con ello se solucione y permitan levantar la huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuercen las acciones tendientes a implementar en todos los centros de readaptación social; así como en los centros de internamiento para menores de la entidad federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación; así como la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 20 de septiembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galena, informe que diputadas o diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que se registraron 3 asistencias de las diputadas y los diputados.

Con lo que se hace un total de 44 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a", "b" y "c" en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes 6 y jueves 11 de septiembre de 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75, fracción I de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con un minuto del día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso

Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Apreza Patrón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Junta Preparatoria, celebrada por la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instaladora de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho. b) Acta de la Sesión Pública y Solemne de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado primero de septiembre de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de su coordinador. b) Oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del Trabajo, mediante el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de la diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de dicha representación parlamentaria. c) Oficio suscrito por la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional, por el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante. d) Oficio signado por el ciudadano diputado Arturo López Sugía, del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante. e) Oficio suscrito por el

licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia ordenada por la Constitución y la Ley General en la materia. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana. **III.** Oficio signado por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que ese Congreso acuerda enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual ese Congreso acuerda remitir al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio signado por la ciudadana María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita información sobre las acciones implementadas por este Honorable Congreso para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico mediante el cual se solicita establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y autoridades estatales y municipales para dimensionar la magnitud del problema, y saber con precisión la evolución del programa estadounidense “tolerancia cero”. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, las irregularidades que ha cometido

la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento. Así mismo se deslinda de todo manejo irregular. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, por el que solicita sea derogado el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, para no seguir violando derechos constitucionales. **II.** Escrito suscrito por los licenciados Mario Alberto Quiroz Bello, Leticia Pérez Mondragón, Berta Adame Cabrera, Eunice Ramírez Barajas y Arturo Blanco Sánchez, servidores públicos adscritos a la Sala Regional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el que solicitan igualdad de emolumentos que los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, así como los devengados de manera retroactiva de acuerdo a la categoría. **III.** Escrito signado por los habitantes de la localidad Colonia Heliodoro Castillo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de que siga reconocida la localidad antes mencionada, asimismo solicitan se realice la elección del comisario municipal y una vez elegido se proporcione el sello oficial. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de esta soberanía para agilizar la construcción de un puente vehicular de doble carril en la comunidad antes mencionada. **V.** Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para dar seguimiento a la solicitud realizada hace dos años relativa a la construcción de un puente vehicular, así como corroborar el buen manejo de recursos del ramo 33 de dicho municipio. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha Secretaría a efecto de que

se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependan administrativamente del estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo Martínez Núñez, a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de morena, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, al titular de la Fiscalía General del Estado, licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b).** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles veintinueve de agosto y sábado primero de septiembre de dos mil dieciocho, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de la Legislatura; resultando aprobado por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismo que fue aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Partido Verde Ecologista de México, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de su coordinador.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que, visto el oficio antecedentes, la Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación

parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, así como por nombrado al ciudadano diputado Manuel Quiñonez Cortés, como coordinador de la misma. Asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al oficio signado por el licenciado Victoriano Wences Real, Comisionado Político Nacional en Guerrero del Partido del Trabajo, mediante el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y la designación de la diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de dicha representación parlamentaria.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido del Trabajo, así como por nombrada a la ciudadana diputada Leticia Mosso Hernández, como coordinadora de la misma. Asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui del Partido Acción Nacional, por el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada a la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como por nombrada a la ciudadana diputada Guadalupe González Suástegui, como representante de la misma. Asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Arturo López Sugía, del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunica a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su representación parlamentaria y su designación como representante.- Concluida la lectura, la diputada

presidenta manifestó visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrada la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, así como por nombrado al ciudadano diputado Arturo López Sugía, como representante de la misma. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Plenaria, que para emitir la declaratoria a la que se refiere el artículo 157 de nuestra Ley Orgánica, deberá certificarse el fenecimiento del plazo a que se refiere el mencionado numeral y hecho que sea, se procederá conforme a derecho.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, para que cumplan con la armonización legislativa para las niñas y mujeres en materia de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia ordenada por la Constitución y la Ley General en la materia. **II.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite la recomendación general 33/2018, sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana. **III.** Oficio signado por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que ese Congreso acuerda enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto de la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual ese Congreso acuerda remitir al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio signado por la ciudadana María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que solicita información sobre las acciones

implementadas por este Honorable Congreso para dar cumplimiento a los puntos recomendatorios y propuestas incluidas en la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite copia certificada del acuerdo económico mediante el cual se solicita establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y autoridades estatales y municipales para dimensionar la magnitud del problema, y saber con precisión la evolución del programa estadounidense “tolerancia cero”. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Catalina García Ayala, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, con el que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo, las irregularidades que ha cometido la ciudadana Erika Guadalupe Espinosa Cuéllar, en su carácter de presidenta municipal de este Honorable Ayuntamiento. Así mismo se deslinda de todo manejo irregular.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión para Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados II y V.** Turnados a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VI.** Turnado a la Comisión de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, Presidente del Instituto de Asesoría, Investigación y Capacitación Legal y Psicológica, por el que solicita sea derogado el artículo 404 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, para no seguir violando derechos constitucionales. **II.** Escrito suscrito por los licenciados Mario Alberto Quiroz Bello, Leticia Pérez Mondragón, Berta Adame Cabrera, Eunice

Ramírez Barajas y Arturo Blanco Sánchez, servidores públicos adscritos a la Sala Regional de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el que solicitan igualdad de emolumentos que los del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, así como los devengados de manera retroactiva de acuerdo a la categoría. **III.** Escrito signado por los habitantes de la localidad Colonia Heliodoro Castillo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de que siga reconocida la localidad antes mencionada, asimismo solicitan se realice la elección del comisario municipal y una vez elegido se proporcione el sello oficial. **IV.** Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de esta soberanía para agilizar la construcción de un puente vehicular de doble carril en la comunidad antes mencionada. **V.** Escrito suscrito por los ciudadanos Federico Guerrero Torres, Bartolo Ortiz Cortes, primer y segundo comisario y otros, de la comunidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, por el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para dar seguimiento a la solicitud realizada hace dos años relativa a la construcción de un puente vehicular, así como corroborar el buen manejo de recursos del ramo 33 de dicho municipio.-Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados IV y V.** Turnados a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes. Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al Doctor Carlos de la Peña Pintos,

Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que instruya al personal de dicha Secretaría a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar la cobertura de medicamentos en cada uno de los hospitales, centros y casas de salud, que dependen administrativamente del estado, y con ello se pueda garantizar el acceso a la salud de los guerrerenses. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández, resultando aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, integrante del grupo parlamentario de morena, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo a nombre y en representación de las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de morena, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda citar a comparecer para el día martes 11 del mes de septiembre del año en curso, al titular de la Fiscalía General del Estado, lic. Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para el efecto de que informe y aclare la situación que guarda su relación, como funcionario público, sobre la presunta adquisición de un bien inmueble en la ciudad y puerto de Acapulco. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó a la Asamblea que, con la finalidad de que las diputadas y diputados cuenten con los argumentos suficientes para emitir su voto, para que el presente asunto sea votado como asunto de urgente y obvia resolución, se concederá el uso de la palabra a diputadas

y diputados uno a favor y uno en contra, para que este asunto sea discutido en el Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para razonar su voto.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Enseguida desde su escaño el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, solicitó a la diputada presidenta de Mesa Directiva, se abriera a discusión el presente asunto y concediera el uso de la palabra a los diputados que deseen participar; enseguida desde su escaño el diputado Héctor Apreza Patrón, solicitó a la diputada presidenta sometiera a votación se abriera otra ronda de intervenciones, con la finalidad de que participaran más diputados que así deseen hacerlo; enseguida la diputada presidenta sometió a consideración de las diputadas y diputados que se pueda dar oportunidad a más diputados a fin de tener elementos suficientes en el presente asunto, resultando aprobado por mayoría calificada de votos la participación de dos diputados más, uno a favor y uno en contra; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para razonar su voto. Hasta por un tiempo de tres minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidente concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, para razonar su voto. Hasta por un tiempo de tres minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, una vez realizada la votación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara el resultado de la votación, enseguida el diputado secretario informó el resultado de la votación: 25 a favor, 21 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que, en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución se turnará a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) De la sesión,** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con siete minutos del día jueves seis de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente

sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes once de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.-----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA
HILDA JENNIFER PONCE
MENDOZA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes once de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica,

Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero.- “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo.-“Comunicados”: a) Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido morena, con el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como su coordinador. b) Oficio suscrito por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Héctor Apreza Patrón, como su coordinador. c) Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Celestino Cesáreo Guzmán como su coordinador. d) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, con el que envía propuesta para integrar la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Tercero.- “Correspondencia”: a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.**

Escrito firmado por el ciudadano Epifanio Hernández Agustín, delegado de la comunidad de Coxcatlán Candelaria, Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que notifica la creación de la nueva delegación paralela a la Comisaría ya existente que fue aprobado de forma mayoritaria con el voto económico de la comuna.

Cuarto.- “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo primero del similar de fecha veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 25, de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el municipio de Acatepec, Guerrero. Suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”: a) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. b) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se establecen los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, con el aval de los grupos y representaciones parlamentarias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a los titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50% de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la Autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico que está impulsando el Gobierno del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que una vez conformada la Junta de Coordinación Política, prevea lo necesario para crear una comisión especial con el propósito de iniciar los trabajos relativos a la elaboración del

reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, así como del estatuto y los manuales de organización y servicios del Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos salientes del estado de Guerrero, para que tomen las providencias financieras necesarias para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la SEDATU para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la conclusión de las obras en las unidades habitacionales de la colonia Tierra y Libertad y de Barrio Nuevo el Cayaco, ubicadas dentro del municipio de Coyuca de Benítez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa

de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes cuatro de septiembre de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido morena, con el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como su coordinador.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó que, visto el oficio de antecedentes, la Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el grupo parlamentario del partido morena, así como por nombrado al ciudadano diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como coordinador del mismo. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al oficio suscrito por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Héctor Apreza Patrón, como su coordinador.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó que, visto el oficio de antecedentes, la Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por nombrado al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, como coordinador del mismo. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable

Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Celestino Cesáreo Guzmán, como su coordinador.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, manifestó que, visto el oficio de antecedentes, la Mesa Directiva tomó conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como por nombrado al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán, como coordinador del mismo. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó para los efectos de lo dispuesto en los artículos 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, hizo la declaratoria siguiente: “La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida por los grupos parlamentarios: Del Partido morena, del Partido Revolución Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y las representaciones parlamentarias del partido, siendo estos: Verde Ecologista de México, del Trabajo, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, proceda a lo conducente.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, con el que envía propuesta para integrar la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. E Instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la solicitud de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura, y en su oportunidad la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por el ciudadano Epifanio Hernández Agustín, delegado de la comunidad de Coxcatlán Candelaria, Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que notifica la creación de la nueva delegación paralela a la Comisaría ya existente

que fue aprobado de forma mayoritaria con el voto económico de la comuna.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. E instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la solicitud de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo primero del similar de fecha veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 25, de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el municipio de Acatepec, Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra Leticia Mosso Hernández, para dar lectura a una proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en votación económica, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por

unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que la diputada presidenta declaró nombrada por el Pleno la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros; Secretario: diputado Héctor Apreza Patrón; Vocales: diputado Celestino Cesáreo Guzmán, diputado Manuel Quiñonez Cortés, diputada Guadalupe González Suástegui, diputada Leticia Mosso Hernández, diputado Arturo López Sugía.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida, la diputada presidenta solicitó a las diputadas y diputados nombrados, pasaran al centro del recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo solicitó a las diputadas y diputados electos y a los asistentes, ponerse de pie.- Una vez situados al centro del recinto, la diputada presidenta manifestó: Ciudadanos diputados Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Guadalupe González Suástegui, Leticia Mosso Hernández y Arturo López Sugía: “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente, secretario y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.- A lo que las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Sí, protesto”.- Enseguida, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar lectura a una proposición de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se establecen los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo

párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para presentar una adición a la propuesta en desahogo; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, resultando aprobada por mayoría de votos: 33 a favor, 8 en contra, 1 abstención.- Enseguida la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura, a la adición presentada por el diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación la adición presentada por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, resultando rechazada, con 18 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva solicitó el uso de la palabra, e hizo del conocimiento que apoyará la propuesta como la presentaron los integrantes de la mesa directiva.- Enseguida solicitó el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Cabada Arias, para hechos.- Acto continuo, la diputada presidenta hizo del conocimiento que se votará la propuesta presentada por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, que es como la presentó la mesa directiva, resultando aprobada por mayoría de votos: 33 a favor, 8 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, con el aval de los grupos y representaciones parlamentarias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a los titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de

descuento permanente del 50% de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la Autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico que está impulsando el Gobierno del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, para razonar su voto; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Arturo López Sugía, resultando aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que una vez conformada la Junta de Coordinación Política, prevea lo necesario para crear una comisión especial con el propósito de iniciar los trabajos relativos a la elaboración del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, así como del estatuto y los manuales de organización y servicios del Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia

resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto; concluida su intervención, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para fijar postura; concluida la intervención, enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir en hechos; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, resultando aprobada por mayoría de votos: 35 a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos salientes del estado de Guerrero, para que tomen las providencias financieras necesarias para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para razonar su voto; concluida su intervención, enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para presentar una adición a la

propuesta en desahogo; agotada la lista de oradores inscritos, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Arturo López Sugía, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana dar lectura a la propuesta de adición hecha por el diputado Robell Urióstegui Salgado Patiño, concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la adición presentada por el diputado Urióstegui Patiño Robell, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la SEDATU para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la conclusión de las obras en las unidades habitacionales de la colonia Tierra y Libertad y de Barrio Nuevo el Cayaco, ubicadas dentro del municipio de Coyuca de Benítez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, resultando aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden**

del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para razonar su voto; concluida su intervención, enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para intervenir en hechos; agotada la lista de oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) De la sesión,** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día martes once de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la

presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en veinte minutos para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- C O N S T E -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.- - - - -

----- D A M O S F E -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
HILDA JENNIFER PONCE
MENDOZA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día martes once de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio

Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** a) Lectura discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la doctora María Luisa Garfías Marín, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara recinto del Honorable Congreso del estado de Guerrero, la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la Sesión Solemne. b) Lectura discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado. **Segundo.- “Clausura”:** a) **De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo de Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada

presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la doctora María Luisa Garfías Marín, la presea “Sentimientos de la Nación” y se declara recinto del Honorable Congreso del estado de Guerrero, la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el 205 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y otorgar la presea “Sentimientos de la Nación”, y se establece el orden del día al que se sujetará la Sesión Solemne.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto fue enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Erika Valencia Cardona, en contra; concluida la intervención, enseguida la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, a favor; enseguida la diputada Erika Valencia Cardona, solicitó la verificación de quórum, y cerciorada la diputada presidenta de la existencia del quórum, continuó con el desarrollo de la sesión, agotada la discusión en lo general y en lo particular, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 1 abstención, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Enseguida, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana diera a conocer los resultados de la votación, resultando la siguiente: 25 a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del

decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) de Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para intervenir en hechos, concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo, enseguida la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para intervenir en hechos, concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo, agotada la discusión en lo general y en lo particular, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión,** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con

diecinueve minutos del día martes once de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 13 de septiembre del año en curso, en punto de las dieciocho horas, en la Catedral “La Asunción de María”, de esta ciudad Capital, para celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 205 Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.----- **CONSTE**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.-----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA
HILDA JENNIFER PONCE
MENDOZA**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Moisés Reyes Sandoval.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito informar al Pleno de esta Soberanía popular lo siguiente:

La Federación de Clubes Guerrerenses en California, realiza diversas acciones en apoyos a los guerrerenses pero también en fechas importantes programa diversos eventos con motivo de hechos históricos y trascendentales en la vida de los mexicanos.

Es con este motivo y para conservar las tradiciones mexicanas organizan desde hace más de 70 años, del desfile conmemorativo al 16 de septiembre en el cual se conmemora el nacimiento de nuestro México como nación independiente y al mismo tiempo rendir un justo

y merecido homenaje a todos aquellos, héroes que ofrendaron su vida para heredarnos el país y la libertad de la que hoy inmerecidamente disfrutamos todos los mexicanos.

En la cual participan caravanas de más de 160 vehículos descapotables propiedad de los organizadores y participantes, los cuales son usados por los invitados especiales servidores públicos y demás asistentes al mismo.

Es por ello y dado que he sido parte de esa organización, el presidente Ublester Ramos, tuvo a bien invitarme para encabezar el citado desfile en el contingente de los migrantes de Guerrero, al cual acudí el sábado 15 de septiembre, obviamente con recursos propios lo cual se puede corroborar para que en los movimientos realizados por la administración de este Honorable Congreso en un vuelo directo de Acapulco a Tijuana, esta participación en ningún momento interfirió con las actividades y funciones que el suscrito tiene encomendadas en este Honorable Congreso del Estado.

Toda vez que la misma tuvo lugar en días y horas inhábiles en este caso el sábado 15 y domingo 16 de septiembre del año en curso, incorporándome a mis labores el lunes 17 del actual, lo anterior informo a esta Soberanía para todos los efectos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Moises Reyes Sandoval.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional Morena.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, toma conocimiento para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de septiembre de 2018.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la agenda legislativa de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

II. Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su renuncia al cargo y funciones de secretario suplente de la Mesa Directiva.

III. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su designación como secretaria de la Mesa Directiva.

IV. Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa El Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualác, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal.

V. Oficio signado por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita la autorización de esta Soberanía Popular para la contratación de un empréstito a la banca privada comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago

de laudos laborales y sentencias contenciosas administrativas.

VI. Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada de la renuncia del ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, al cargo y funciones de regidor del citado municipio.

VII. Oficio signado por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, relativa a la propuesta de solicitar a este Honorable Congreso autorice la donación de 25,000 metros cuadrados de terreno, propiedad del municipio antes citado, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectadas sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que comunica el fallecimiento del ciudadano Alejandro Pereira García, quien se desempeñaba como regidor del citado ayuntamiento en la presente administración 2015-2018.

IX. Oficios signados por el licenciado Gustavo García Bello, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual en el primer oficio solicita dejar sin efectos la licencia indefinida autorizada mediante decreto número 669 de fecha 19 de enero de 2018, y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente y en el segundo oficio se desiste de la solicitud de reincorporación antes mencionada.

X. Oficio suscrito por el licenciado Rutilo González Ponce, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita se le autorice asumir el cargo y funciones de regidor propietario.

XI. Oficio signado por el ciudadano José Carmelo García Rodríguez, regidor suplente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita se le tome la protesta para ocupar el cargo y funciones de regidor propietario, por el fallecimiento del regidor Alejandro Pereira García.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

C.c.p. Minutario.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, se turna a la Junta de Coordinación Política para los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Apartado II y III, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, VIII, X y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Apartado VII, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XI, se le tiene por no presentadas sus solicitudes de reincorporación al cargo y funciones citadas.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda los comunicados de antecedentes y en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítalo a las comisiones mencionadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio

suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de septiembre de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Copia del escrito signado por integrantes del Colegio de licenciados, maestros y doctores en derecho Benito Juárez, A.C. con el que apoyan a los trabajadores de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el estado en pro de la dignificación laboral de los mismos.

Escrito que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para su conocimiento y efectos conducentes.

Se instruye a la secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda el oficio de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en la oportunidad remita la Comisión mencionada.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su permiso diputada presidenta.

Mesa Directiva.

Mis compañeros diputados de esta Legislatura.

Y Medios de Comunicación.

Muchas gracias como siempre por estar aquí.

Mariana Itallitzin García Guillén, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en materia de justicia laboral burocrática, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La justicia laboral en México, y particularmente en el Estado de Guerrero, presenta problemas en su funcionamiento porque sus instituciones y procesos fueron creados en una condición histórica que hoy resulta anacrónica con la realidad social y dinámica laboral de la actualidad.

El incremento de la rotación laboral frente a la mayor volatilidad de los empleos y la flexibilización de formas de contratación y despido, han provocado a partir de la década de los ochenta, el aumento significativo de los conflictos individuales.

Todo ello sumados a los cambios en los mercados de trabajo que han sido resultados de la globalización y la reestructuración productiva, así como del derivado de las transformaciones en la maduración democrática en este país.

En materia burocrática el ritmo en la modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral ha quedado desfasado frente a las necesidades y expectativas de la sociedad. Por tanto, el siguiente paso es avanzar hacia una justicia laboral del Siglo XXI.

En contexto para el Movimiento de Regeneración Nacional existe la firme determinación de llevar a cabo una profunda transformación del sistema de justicia laboral y reestructurar desde sus cimientos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

Para el Movimiento de Regeneración Nacional la justicia laboral burocrática es un eje estructural para garantizar a los guerrerenses la más amplia protección a sus derechos fundamentales, incluido entre ellos el derecho a que se les imparta justicia de manera pronta y expedita. Así la presente iniciativa propone transformar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, de un apéndice del gobierno del estado de Guerrero a un órgano autónomo del Estado, para que realice su función jurisdiccional con total independencia frente a las entidades gubernamentales que resuelve.

Así, con esta redimensión jurídica estaría a la par de otras entidades jurisdiccionales que tienen que dirimir las controversias entre el Estado y sus gobernados, en este caso, el Estado en su calidad de patrón y sus trabajadores.

Dado el diseño que contiene el actual Tribunal, tiene que enfrentar año con año un número elevado de demandas sin las condiciones operativas necesarias, originando un rezago importante en la resolución de los asuntos, lo que ha ocasionado que los Municipios y el Poder Ejecutivo tengan laudos millonarios que comprometen el funcionamiento de la administración pública en perjuicio de la prestación de servicios que diariamente se otorga a la ciudadanía.

Acorde a la conformación de los órganos autónomos, los nuevos integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, deben cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Local.

Por lo que es necesaria la inclusión en dicho numeral de este órgano jurisdiccional, para ello resulta importante abandonar el obsoleto diseño de integración tripartita de sus integrantes, para profesionalizarlo con el nombramiento de profesionistas designados por el Congreso del Estado, mediante convocatoria pública para sus aspirantes, y que serán sustituidos de forma escalonada para garantizar que la experiencia de sus integrantes no se diluya en cambios totales del órgano.

Con ello, Guerrero, transformaría el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en un Tribunal de administración de justicia real e independiente, autónomo de las entidades gubernamentales, lo que resultaría en un avance jurídico y social para nuestro hermoso estado de Guerrero.

Esta propuesta pretende lograr un eficaz funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, fortaleciendo la imparcialidad y la administración de la justicia por organismos profesionales y dotados de las condiciones adecuadas para su eficaz ejercicio.

Es mi convicción que en esta Legislatura queridos compañeros rompamos los paradigmas que constituyan obstáculos o desviaciones en cuestiones de igualdad, legalidad y justicia.

Es indispensable actualizar nuestras leyes y hacerlas acordes a la realidad laboral nacional e internacional, así como transformar instituciones y construir nuevas políticas públicas pero eso si reales integrales y consensadas, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y sobre todo autonomía.

En suma esta propuesta de modernización contribuye a asegurar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores nuestros grandes aliados, especialmente en escenarios de crisis. Atendiendo un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema hasta ahora vigente. Y ya por supuesto desbordado y necesitamos actualizar.

Muchas gracias, es cuanto.

...Versión Íntegra...

Mariana Itallitzin García Guillén, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en materia de justicia laboral burocrática, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

La justicia laboral en México, y particularmente en el Estado de Guerrero, presenta problemas en su funcionamiento porque sus instituciones y procesos fueron creados en una condición histórica que hoy resulta anacrónica con la realidad social y dinámica laboral de la actualidad.

El incremento de la rotación laboral frente a la mayor volatilidad de los empleos y la flexibilización de formas de contratación y despido, han provocado a partir de la década de los ochenta, el aumento significativo de los conflictos individuales.

A los cambios en los mercados de trabajo que han sido resultados de la globalización y la reestructuración productiva, así como del derivado de las

transformaciones en la maduración democrática en este país.

En materia burocrática el ritmo en la modernización de las instancias impartidoras de justicia laboral ha quedado desfasado frente a las necesidades y expectativas de la sociedad. Por tanto, el siguiente paso es avanzar hacia una justicia laboral del Siglo XXI.

Para el Movimiento de Regeneración Nacional existe la firme determinación de llevar a cabo una profunda transformación del sistema de justicia laboral y reestructurar desde sus cimientos al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

La justicia laboral burocrática es un eje estructural para garantizar a los guerrerenses la más amplia protección a sus derechos fundamentales, incluido entre ellos el derecho a que se les imparta justicia de manera pronta y expedita. Así la presente iniciativa propone transformar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, de un apéndice del gobierno del estado de Guerrero a un órgano autónomo del Estado, para que realice su función jurisdiccional con total independencia frente a las entidades gubernamentales que resuelve.

Así, con esta redimensión jurídica estaría a la par de otras entidades jurisdiccionales que tienen que dirimir las controversias entre el Estado y sus gobernados, en este caso, el Estado en su calidad de patrón y sus trabajadores.

Dado el diseño que contiene el actual Tribunal, tiene que enfrentar año con año un número elevado de demandas sin las condiciones operativas necesarias, originando un rezago importante en la resolución de los asuntos, lo que ha ocasionado que los Municipios y el Poder Ejecutivo tengan laudos millonarios que comprometen el funcionamiento de la administración pública en perjuicio de la prestación de servicios que diariamente se otorga a la ciudadanía.

Acorde a la conformación de los órganos autónomos, los nuevos integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, deben cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Local.

Para ello, resulta importante abandonar el obsoleto diseño de integración tripartita de sus integrantes, para profesionalizarlo con el nombramiento de profesionistas designados por el Congreso del Estado, mediante convocatoria pública para sus aspirantes, y que serán sustituidos de forma escalonada para garantizar que la experiencia de sus integrantes no se diluya en cambios totales del órgano.

Con ello, Guerrero, transformaría el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en un Tribunal de administración de justicia independiente de las entidades gubernamentales, lo que resultaría en un avance jurídico y social para nuestro Estado.

Esta propuesta pretende lograr un eficaz funcionamiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, fortaleciendo la imparcialidad y la administración de la justicia por organismos profesionales y dotados de las condiciones adecuadas para su eficaz ejercicio.

Es mi convicción que en esta legislatura deben romperse paradigmas que constituyan obstáculos o desviaciones.

Es indispensable actualizar nuestras leyes y hacerlas acordes a la realidad laboral nacional e internacional, así como transformar instituciones y construir nuevas políticas públicas integrales y consensadas, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad, confiabilidad y autonomía.

En suma esta propuesta de modernización contribuye a asegurar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente en escenarios de crisis. Atendiendo un reclamo social de primer orden, frente a la innegable necesidad de modernización del sistema hasta ahora vigente.

Muchas gracias

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítalas a la Comisión mencionada.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso "a" se le concede el uso de la palabra al diputado

Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas días a todas y a todos,

Antes de iniciar mi participación y con la venia de la Mesa Directiva y de los compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, quisiera solicitar un minuto de silencio por las víctimas mortales que dejaron los terremotos de 1985 y del 2017, ambos ocurridos el 19 de septiembre, el primero con una magnitud de 8.1 grados y el segundo con una magnitud de 7.2 grados, si tiene a bien presidenta.

La Presidenta:

Adelante, favor de ponerse de pie compañeros que se tome el tiempo.

Pueden sentarse compañeros, adelante señor diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias.

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65, 66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75 fracción XI, 79 fracción IX; 231, 240, 24, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 314 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero Numero 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

CONSIDERANDO

Único.- Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera en la Ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera

México S.A. de C.V. y que al mismo tiempo, se emplazó en la Ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, para exigir el cumplimiento en la mejoras de las condiciones materiales de Higiene y Seguridad, para el desempeño de las labores, de los trabajadores en la mina de Taxco. Y que este grupo empresarial argumento, el agotamiento de las reservas de mineral de Plata en Taxco, desde el emplazamiento de huelga en el año del 2007. Motivo por el cual, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar, sin demostrarlo plenamente con evidencias. Quedando esto, solo como una opinión general, sin certificar y con esto, dejando en inacción económica la explotación del objeto de la concesión minera con efectos sociales para los habitantes de Taxco y la región.

Durante el transcurso de estos 11 años de Huelga, se produjo un desgaste económico y se generó la polarización entre las partes involucradas, producidos por la Huelga que ha tenido repercusiones múltiples en la vida social, con efectos ambientales.

Durante este período de tiempo, han sido múltiples y variadas las voces, manifestaciones, tanto individuales, como de organizaciones sociales, de organismos e instituciones políticas, que han solicitado la amigable composición de tan grave asunto, para la vida económica y social de Guerrero y de la región. Llegando al caso de solicitar en más de una ocasión, a través del Congreso Federal y de este Honorable Congreso, que dicha huelga se solucionase. Es importante recordar que ésta Soberanía en su Sexagésima Legislatura, 2012 - 2015, solicitó respetuosamente a todas las fuerzas políticas representadas, que se hicieran los trabajos necesarios para la solución de la Huelga y - por aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios - se realizará en su caso la revisión y el retiro de la concesión minera, a él denominado Grupo México, por su resistencia a la solución del conflicto. Esto fue el día 14 de abril del año 2014 en este recinto. Pero desde el año 2012 también aquí, en este Congreso se llamó y se exhorto a la solución del problema.

Es importante hacer notar, que la petición del retiro de la concesión al Holding minero, es y fue, porque se tenía que comprobar, si este estaba cumpliendo el fin económico que el Estado mexicano otorga a los particulares, para generar y producir riqueza, que se traduce en empleos y activación del mercado, entre otras cosas.

Recordemos que las concesiones, se otorgan sobre activos de la Nación. Al respecto durante estos once años y hasta este momento jurídicamente, este grupo

empresarial ha manifestado retiradamente su oposición a resolver el conflicto producido por la Huelga y el de garantizar, entre otras cosas la seguridad física e industrial de los trabajadores mineros. Es claro, que hoy no puede, ya haber pretextos y negaciones, sin justificación para no resolver la huelga.

Como efecto de la huelga, durante estos 11 años, se estima que se han perdido en la región, por la inactividad directa e indirecta en ámbitos comerciales, en cadenas de valor y sistema producto y empleo, alrededor de varios cientos de millones de pesos.

Todos sabemos la condición socio-económica del Estado de Guerrero. En este caso, no puede haber inactividad de activos económicos y de la explotación de su riqueza, que puedan garantizar empleo, actividad económica y desarrollo regional, pues esto tiene un efecto inmediato en la vida social y económica de la población. Es claro que no se puede continuar así.

Ante la desinformación respecto a las reservas minerales del yacimiento de la mina, existen, dos posiciones, el de la empresa que señala que no existen activos minerales, para la explotación y aquellos quienes dicen que todavía hay cubicación de reservas, para ser explotadas. De esta última posición se argumenta, que esté depósito de minerales, posee las reservas suficientes con valor económico, para seguir su explotación y aprovechamiento. Al respecto se requiere para todos, tener certidumbre precisa de estas afirmaciones y resolver el cuestionamiento de ¿cuál es la verdadera situación del fundo minero? Y de ser cierta la última versión, no hay motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina de Taxco.

Por eso se propone aquí, se integre un mesa de trabajo o instancia homóloga con el Gobierno Federal saliente y sus representantes y representantes del Gobierno Federal entrante, con participación del Gobierno del Estado y con coadyuvancia con el Poder Legislativo local en su caso. Para que se aboquen de manera inmediata a solución tan pernicioso conflicto minero y con ello se pueda obtener el levantamiento de la Huelga. Con la satisfacción plena del Sindicato en sus peticiones y de la evaluación del saldo ambiental existente. Y que la empresa ponga a trabajar la concesión otorgada. Dicha solicitud se realiza respetuosamente, en tanto dura el denominado período de transición administrativa Federal, hasta el primero de Diciembre de los corrientes, para que después continúen con plenas facultades, los funcionarios competentes del nuevo Gobierno Federal, que habrá de instaurarse el mismo día y al cual corresponderá la solución formal del problema señalado.

No hay tiempo compañeras y compañeros, no hay tiempo que desperdiciar.

Es importante insistir, que en el Estado de Guerrero, no se pueden tener activos con valor económico y social, sin explotar racional y sustentablemente y que puedan detonar la actividad económica, el progreso y la justicia social.

Hoy las visiones e intereses de poco alcance o patrimonialistas, no pueden ser el referente de la actividad política y económica.

El rezago y la pobreza en las zonas de influencia de la minas, solo se podrán remontar, si se producen y explotan racionalmente, entre otras cosas los yacimientos minerales, con criterios de desarrollo compartido para las poblaciones de la zona de influencia de la mina y con principios de sustentabilidad ambiental.

Asumimos el momento histórico que nos ha tocado vivir, que implica de suyo comprender esta coyuntura que vive el país y del Estado de Guerrero. Sin duda un proceso inacabado e imperfecto de la Transición Democrática. Que hoy requiere, el de ir ajustando sus objetivos y sus metas tangibles, para reconstruir las instituciones que dentro del mismo proceso habrán de acomodar y reacomodar su operación y funcionamiento, de la innovación de formas políticas e institucionales, que superen el desgaste de instituciones que ya cumplieron su ciclo histórico para la resolución de los conflictos. Son tiempos inéditos a los cuales habremos de responder con propuestas viables y con el ejercicio pleno de la formación de los contrapesos necesarios, que determina el espíritu de nuestra Constitución y del sistema político democrático mexicano. Este proceso de transición exige garantías, transparencia y sobriedad política. Por ello la huelga no puede estar con la condición de no resolución. Es uno de los muchos retos a presentarse. Las minorías políticas, deben ser protegidas, pues en nuestro sistema político en transición y en nuestra Historia no opera aquí, la fórmula política de la Tiranía de la mayoría o de la minoría más grande, que desde hace dos siglos ubicó el gran pensador político Alexis Tocqueville y que en su operación al realizarse esta, se traduce como una degeneración de la Democracia. Llevando posteriormente a procesos de restauración Republicana legítimos como la historia del mundo lo refleja.

Tenemos dos meses después de la elección y once años de huelga minera de Taxco que ha lesionado a la región. Por ello se solicita, que se realicen los trabajos políticos indispensables, para resolver esta Huelga pues como se decía, el Sindicato tiene disposición de resolución en su

pliego de garantías de seguridad industrial, como las causas del estallamiento de la misma. Así como la necesaria evaluación del impacto ambiental producido y de las condiciones actuales en las cuales se encuentran las instalaciones de la mina. Se necesitan atender los múltiples llamados a la sensatez, cordura y a la resolución con inclusión del problema.

Y merece la pena comentarlo y alargarnos un poco para que tengan un conocimiento claro de que representa el grupo empresarial Grupo México, posee minas y proyectos de exploración en Estados Unidos, Chile, Ecuador, Argentina, y por supuesto en México realiza operaciones en cuatro puertos del pacífico, cuatro puertos del Golfo de México y posee conexión con cinco puntos fronterizos con los Estados Unidos, entre otras muchas cosas que tiene este importante empresa.

Decirles a todas y a todos, que es por ello que su servidor presenta el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero LXII, Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la Secretaria en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la Lic. Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo Lic. Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta Secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la Lic. Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el Presidente Electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el Gobierno Federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo Gobierno Federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo Gobierno Federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V.,

concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la Huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura exhorta respetuosamente a la nominada del nuevo gobierno, como Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Josefa González Blanco Ortiz Mena, o quien ocupe dicha Secretaría de no ser esta, a que en el marco de sus atribuciones, a partir del primero de Diciembre evalúe el Impacto Ambiental, producido en su caso a través de las instituciones competentes, la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos del Aprovechamiento Sustentable.

Asimismo, se exhorta respetuosamente, a la nominada que ocupará la Secretaría de Economía del nuevo gobierno, Lic. Graciela Márquez Colín, otro u otra persona que ocupe en su caso el despacho mencionado. A que realice las gestiones necesarias de acuerdo a su competencia en este periodo de transición y cuando se instale el nuevo Gobierno Constitucional en la formulación y conducción en la Política Nacional en materia Minera, para reactivar la actividad económica en la mina de Taxco. Así como, en supervisar y coordinar las actividades en materia minera, derivadas del Artículo 27 de la Constitución General de la República. Y certifiquen si la función económica y social de la Concesión Minera del lote o lotes; fondo o fondos mineros está cumpliendo su objeto, de parte del concesionario y en su caso, determinar, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión o activación o traslado de concesión a otro grupo empresarial que tenga deseos de otorgarle sentido al objeto de la concesión. Por ser un asunto de Interés Público y Repercusión Social.

Se exhorta respetuosamente al Director o Directora del Servicio Geológico Mexicano del Gobierno saliente y del nuevo Gobierno en su caso, a que realice con cargo financiero a las instancias Federales de Economía, los estudios técnicos-científicos indispensables, del yacimiento, manto, veta, depósito, masa, bolsa, mezcla, de la mina de Taxco; a efecto de certificar y conocer el volumen de reservas existentes. Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Legislatura en el marco de la División de Poderes exhorta y solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Astudillo Flores, para

que instruya en el marco de sus competencias: al Secretario General de Gobierno Lic. Florencio Salazar Adame; al Secretario de Economía Álvaro Burgos Barrera; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Alan Ramírez Hernández; al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Óscar Rangel Miravete, para que coadyuven y se coordinen en el marco de sus competencias, con las instancias Federales del nuevo Gobierno en el seguimiento y solución de la huelga Minera en Taxco de Alarcón.

Cuarto. Esta Soberanía asume que la resolución de la huelga mencionada se encuadra en y por la defensa y protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese y notifíquese, el presente acuerdo, para conocimiento y comunicación a el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la H. Cámara de Diputados LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión por medio de sus Comisiones, de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales y Derechos Humanos. Al H. Senado de la República LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura, a sus Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Gobernación. A las Secretarías Federales de Gobernación; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; del Trabajo y Previsión Social; al Servicio Geológico Mexicano; tanto del Gobierno Federal saliente como del Gobierno Federal que inicia su periodo Constitucional el 1 de Diciembre. Al Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

Muchas gracias.

...*Versión Íntegra*...

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65, 66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75 XI, 79 Fracción IX; 231, 240, 24, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 274, 279, 314 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero Numero 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

CONSIDERANDO

Único.- Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera en la Ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A. de C.V. y que al mismo tiempo, se emplazó en la Ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, para exigir el cumplimiento en la mejoras de las condiciones materiales de Higiene y Seguridad, para el desempeño de las labores, de los trabajadores en la mina de Taxco. Y que este grupo empresarial argumento, el agotamiento de las reservas de mineral de Plata en Taxco, desde el emplazamiento de huelga en el año del 2007. Motivo por el cual, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar, sin demostrarlo plenamente con evidencias. Quedando esto, solo como una opinión general, sin certificar y con esto, dejando en inacción económica la explotación del objeto de la concesión minera con efectos sociales para los habitantes de Taxco y la región.

Durante el transcurso de estos 11 años de Huelga, se produjo un desgaste económico y se generó la polarización entre las partes involucradas, producidos por la Huelga que ha tenido repercusiones múltiples en la vida social, con efectos ambientales.

Durante este período de tiempo, han sido múltiples y variadas las voces, manifestaciones, tanto individuales, como de organizaciones sociales, de organismos e instituciones políticas, que han solicitado la amigable composición de tan grave asunto, para la vida económica y social de Guerrero y de la región. Llegando al caso de solicitar en más de una ocasión, a través del Congreso Federal y de esté Honorable Congreso, que dicha huelga

se solucionase. Es importante recordar que ésta Soberanía en su Sexagésima Legislatura, 2012 - 2015, solicitó respetuosamente a todas las fuerzas políticas representadas, que se hicieran los trabajos necesarios para la solución de la Huelga y - por aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios - se realizará en su caso la revisión y el retiro de la concesión minera, a él denominado Grupo México, por su resistencia a la solución del conflicto. Esto fue el día 14 de abril del año 2014 en este recinto. Pero desde el año 2012 también aquí, en este Congreso se llamó a la solución del problema.

Es importante hacer notar, que la petición del retiro de la concesión al Holding minero, es y fue, porque se tenía que comprobar, si este estaba cumpliendo el fin económico que el Estado mexicano otorga a los particulares, para generar y producir riqueza, que se traduce en empleos y activación del mercado, entre otras cosas.

Recordemos que las concesiones, se otorgan sobre activos de la Nación. Al respecto durante estos once años y hasta este momento jurídicamente, este grupo empresarial ha manifestado retiradamente su oposición a resolver el conflicto producido por la Huelga y el de garantizar, entre otras cosas la seguridad física e industrial de los trabajadores mineros. Es claro, que hoy no puede, ya haber pretextos y negaciones, sin justificación para no resolver la huelga.

Como efecto de la huelga, durante estos 11 años, se estima que se han perdido en la región, por la inactividad directa e indirecta en ámbitos comerciales, en cadenas de valor y sistema producto y empleo, alrededor de varios cientos de millones de pesos.

Todos sabemos la condición socio-económica del Estado de Guerrero. En este caso, no puede haber inactividad de activos económicos y de la explotación de su riqueza, que puedan garantizar empleo, actividad económica y desarrollo regional, pues esto tiene un efecto inmediato en la vida social y económica de la población. Es claro que no se puede continuar así.

Ante la desinformación respecto a las reservas minerales del yacimiento de la mina, existen, dos posiciones, el de la empresa que señala que no existen activos minerales, para la explotación y aquellos quienes dicen que todavía hay cubicación de reservas, para ser explotadas. De esta última posición se argumenta, que esté depósito de minerales, posee las reservas suficientes con valor económico, para seguir su explotación y aprovechamiento. Al respecto se requiere para todos, tener certidumbre precisa de estas afirmaciones y

resolver el cuestionamiento de ¿cuál es la verdadera situación del fondo minero? Y de ser cierta la última versión, no hay motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina de Taxco.

Por eso se propone aquí, se integre un mesa de trabajo o instancia homóloga con el Gobierno Federal saliente y sus representantes y representantes del Gobierno Federal entrante, con participación del Gobierno del Estado y con coadyuvancia con el Poder Legislativo local en su caso. Para que se aboquen de manera inmediata a solución tan pernicioso conflicto minero y con ello se pueda obtener el levantamiento de la Huelga. Con la satisfacción plena del Sindicato en sus peticiones y de la evaluación del saldo ambiental existente. Y que la empresa ponga a trabajar la concesión otorgada. Dicha solicitud se realiza respetuosamente, en tanto dura el denominado período de transición administrativa Federal, hasta el primero de Diciembre de los corrientes, para que después continúen con plenas facultades, los funcionarios competentes del nuevo Gobierno Federal, que habrá de instaurarse el mismo día y al cual corresponderá la solución formal del problema señalado. No hay tiempo para desperdiciar.

Es importante insistir, que en el Estado de Guerrero, no se pueden tener activos con valor económico y social, sin explotar racional y sustentablemente y que puedan detonar la actividad económica, el progreso y la justicia social.

Hoy las visiones e intereses de poco alcance o patrimonialistas, no pueden ser el referente de la actividad política y económica.

El rezago y la pobreza en las zonas de influencia de la minas, solo se podrán remontar, si se producen y explotan racionalmente, entre otras cosas los yacimientos minerales, con criterios de desarrollo compartido para las poblaciones de la zona de influencia de la mina y con principios de sustentabilidad ambiental.

Esta petición de acuerdo político, entre todas las fuerzas aquí representadas, se realiza en el marco de la nueva correlación de fuerzas, producto de la elección del pasado primero de julio y que como sabemos arrojó una composición institucional en los órganos de gobierno para los próximos tres años. Y estableció como ocurre en una democracia, la existencia de la minoría más grande, pero con representación de minorías más pequeñas y legítimas. En fin no existe una mayoría absoluta, este Congreso está compuesto y previsiblemente funcionará entre los equilibrios y reacomodos de las minorías políticas.

En la coincidencia se puede avanzar, tal es el caso de quien hace uso de la voz y que desde hace cinco años en esta Tribuna, solicito que se resolviera la huelga. Llamando a los involucrados en el conflicto de la huelga minera, para que ésta, se atendiera por la vía del arbitraje justo y la amigable composición, transparente, equilibrando a los factores de la producción, con la participación responsable de las autoridades competentes Federales como Estatales para atender el problema. Se pude señalar que el Poder Legislativo del Estado cumplió en ese entonces su tarea. Sin embargo, el problema aún existe y se dejó crecer.

Asumimos el momento histórico que nos ha tocado vivir, que implica de suyo comprender esta coyuntura que vive el país y del Estado de Guerrero. Sin duda un proceso inacabado e imperfecto de la Transición Democrática. Que hoy requiere, el de ir ajustando sus objetivos y sus metas tangibles, para reconstruir las instituciones que dentro del mismo proceso habrán de acomodar y reacomodar su operación y funcionamiento, de la innovación de formas políticas e institucionales, que superen el desgaste de instituciones que ya cumplieron su ciclo histórico para la resolución de los conflictos. Son tiempos inéditos a los cuales habremos de responder con propuestas viables y con el ejercicio pleno de la formación de los contrapesos necesarios, que determina el espíritu de nuestra Constitución y del sistema político democrático mexicano. Es posible que vivamos un tiempo, en donde los marcos del viejo régimen que se agotaron, aún no terminan del todo de desaparecer y una vida institucional empieza a nacer. Este proceso de transición exige garantías, transparencia y sobriedad política. Por ello la huelga no puede estar con la condición de no resolución. Es uno de los muchos retos a presentarse. Las minorías políticas, deben ser protegidas, pues en nuestro sistema político en transición y en nuestra Historia no opera aquí, la fórmula política de la Tiranía de la mayoría o de la minoría más grande, que desde hace dos siglos ubicó el gran pensador político Alexis Tocqueville y que en su operación al realizarse esta, se traduce como una degeneración de la Democracia. Llevando posteriormente a procesos de restauración Republicana legítimos como la historia del mundo lo refleja.

Tenemos dos meses después de la elección y once años de huelga minera de Taxco que ha lesionado a la región. Por ello se solicita, que se realicen los trabajos políticos indispensables, para resolver esta Huelga pues como se decía, el Sindicato tiene disposición de resolución en su pliego de garantías de seguridad industrial, como las causas del estallamiento de la misma. Así como la necesaria evaluación del impacto ambiental producido y de las condiciones actuales en las cuales se encuentran

las instalaciones de la mina. Se necesitan atender los múltiples llamados a la sensatez, cordura y a la resolución con inclusión del problema.

Recordemos que el Grupo Minero México o Industrial Minera México S.A. de C.V., realiza actividades empresariales en minas de México, Perú y el Suroeste de Estados Unidos.

Ésta misma firma además de se ha visto involucrada en accidentes produciendo derrames ambientales en el río Bacanuchi y Sonora donde derramó, 40 millones de sulfato de cobre, en Agosto del año 2014. Asunto que por cierto no está resuelto, afectando directamente a más de 24 mil personas, por el derrame de desechos tóxicos. Encontrándose en este derrame sustancias, como arsénico, cadmio, cromo, plomo, cobre, aluminio, entre otros por encima de las normas oficiales y de la salud de las personas. Este derrame afecto a siete municipios de Sonora, que se quedaron sin acceso al agua, cerrándose con esto 322 pozos de agua. En suma su historial de esta empresa, no es lo más presentable. Por ello las instituciones vigilantes deben señalar y acotar el cumplimiento del estado de Derecho y la normatividad. Además tiene el antecedente del trágico siniestro y explosión en la mina de carbón en la región Nueva Rosita, de Pasta de Conchos, en el Estado de Coahuila, el 19 de febrero del 2006, mina operada por esta empresa Grupo. En la cual murieron 65 mineros, del turno nocturno y que no han sido rescatados sus cuerpos, demanda legítima de los familiares y del Sindicato.

El grupo empresarial Grupo México posee minas y proyectos de exploración en Estados Unidos, Chile, Ecuador y Argentina y en México realiza operaciones en cuatro puertos del Pacífico y 4 puertos del Golfo de México y posee conexión con 5 puntos fronterizos con los Estados Unidos. Entre otras cosas.

Por otro lado como es conocido, cuando la actividad minera, se realiza de manera estable, continua y segura, las zonas de influencia de la mayoría de las minas se benefician con actividades económicas indirectas y directas.

Como efecto de la posición manifestada en el año 2012 aquí en el Congreso y que entre otros destinatarios fue la H. Cámara de Diputados LXII Legislatura Federal, que entre otros resolutivos después del análisis aprobado por la Soberanía del Congreso de Guerrero, estableció la Cámara Federal en una de sus conclusiones el 22 de Marzo del año 2013 que la Comisión del Trabajo de la propia Cámara, es de la opinión que "La Cámara de Diputados LXII Legislatura debe exhortar a ambas partes en conflicto Huelguístico, para que en un plazo no

mayor de 30 días inicien pláticas y negociaciones que permitan un acercamiento y la toma de acuerdos, en busca de solución a las peticiones, posicionamientos y pretensiones de cada una de las partes, que permitan en su caso, la solución y levantamiento del conflicto de Huelga."

Esto fue hace cinco años.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone respetuosamente a el pleno de este H. Congreso la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero LXII, Sexagésima Segunda Legislatura, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la Secretaria en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la Lic. Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo Lic. Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta Secretaria, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la Lic. Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el Presidente Electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el Gobierno Federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo Gobierno Federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo Gobierno Federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos Secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la Huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.

Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Segunda Legislatura exhorta respetuosamente a la nominada del nuevo gobierno, como Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Josefa González Blanco Ortiz Mena, o quien ocupe dicha Secretaría de no ser esta, a que en el marco de sus atribuciones, a partir del primero de Diciembre evalúe el Impacto Ambiental, producido en su caso a través de las instituciones competentes, la mina de Taxco de Alarcón, respecto a los criterios jurídicos del Aprovechamiento Sustentable.

Asimismo, se exhorta respetuosamente, a la nominada para ocupará la Secretaría de Economía del nuevo gobierno, Lic. Graciela Márquez Colín, otro u otra persona que ocupe en su caso el despacho mencionado. A que realice las gestiones necesarias de acuerdo a su competencia en este periodo de transición y cuando se instale el nuevo Gobierno Constitucional en la formulación y conducción en la Política Nacional en materia Minera, para reactivar la actividad económica en la mina de Taxco. Así como, en supervisar y coordinar las actividades en materia minera, derivadas del Artículo 27 de la Constitución General de la República. Y certifiquen si la función económica y social de la Concesión Minera del lote o lotes; fundo o fondos mineros está cumpliendo su objeto, de parte del concesionario y en su caso, determinar, la suspensión, revocación, reversión, caducidad, rescisión o activación o traslado de concesión a otro grupo empresarial que tenga deseos de otorgarle sentido al objeto de la concesión. Por ser un asunto de Interés Público y Repercusión Social.

Se exhorta respetuosamente al Director o Directora del Servicio Geológico Mexicano del Gobierno saliente y del nuevo Gobierno en su caso, a que realice con cargo financiero a las instancias Federales de Economía, los estudios técnicos-científicos indispensables, del yacimiento, manto, veta, depósito, masa, bolsa, mezcla, de la mina de Taxco; a efecto de certificar y conocer el volumen de reservas existentes, positivas y probables; su cubicación certificada, la caracterización de los minerales existentes; el registro y caracterización geológica y la posible capacidad operativa de su explotación. Qué permita definir las posibilidades de desarrollo futuro de la mina, que derive en Dictamen Técnico, sobre el uso y aprovechamiento actual y potencial de los recursos minerales de Taxco, Guerrero. Pudiendo con ello otorgar certidumbre a la Sociedad en la explotación de ésta, en los próximos lustros.

Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero Sexagésima Legislatura en el marco de la División de Poderes exhorta y solicita respetuosamente

al C. Gobernador del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Astudillo Flores, para que instruya en el marco de sus competencias: al Secretario General de Gobierno Lic. Florencio Salazar Adame; al Secretario de Economía Álvaro Burgos Barrera; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lic. Alan Ramírez Hernández; al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Óscar Rangel Miravete, para que coadyuven y se coordinen en el marco de sus competencias, con las instancias Federales del nuevo Gobierno en el seguimiento y solución de la huelga Minera en Taxco de Alarcón.

Cuarto. Esta Soberanía asume que la resolución de la huelga mencionada se encuadra en y por la defensa y protección de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese y notifíquese, el presente acuerdo, para conocimiento y comunicación a el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la H. Cámara de Diputados LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión por medio de sus Comisiones, de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales y Derechos Humanos. Al H. Senado de la República LXIV Sexagésima Cuarta Legislatura, a sus Comisiones del Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y Gobernación. A las Secretarías Federales de Gobernación; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; del Trabajo y Previsión Social; al Servicio Geológico Mexicano; tanto del Gobierno Federal saliente como del Gobierno Federal que inicia su periodo Constitucional el 1 de Diciembre. Al Gobernador Constitucional del estado de Guerrero Lic. Héctor Astudillo Flores y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero. Todos estos con domicilios conocidos.

Tercero. Publíquese en la página web del H. Congreso del Estado de Guerrero y en las denominadas redes sociales que este utiliza, como medio de comunicación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero todo ello para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los Veinte días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítanla a la Comisión mencionada.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugia, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Arturo López Sugia:

Con su venia, diputada presidenta.

La representación de Movimiento Ciudadano, la saluda con profundo reconocimiento y respeto.

Buenas tardes compañeros de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros legisladores.

Durante 2016 hubo 24.2 millones de personas víctimas de un delito (casi una quinta parte de la población total del país), uno de los delitos con mayor relevancia en esta estadística es el mencionado por el artículo 243 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que a la letra dice:

“Comete el delito de extorsión aquel quien obligue a otra persona a dar, hacer, dejar hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro indebido para sí o para una tercera persona, causando alguien un perjuicio patrimonial”.

La extorsión se ha vuelto tan popular en México que hoy por hoy, es el segundo delito más frecuente solo por debajo del robo o asalto en la calle o transporte público, la extorsión comprende la espantosa cifra del 24.2% del total de los delitos ocurridos durante 2016.

Por extorsión se estima que las personas que lo sufrieron perdieron 1,104 pesos en promedio, lo equivalente a casi la mitad del salario mínimo general mensual en México.

En Guerrero durante el 2016, 32,058 por cada 100 mil habitantes guerrerenses fueron víctimas de algún delito, de los cuales, 20,153 por cada 100 mil habitantes guerrerenses sufrieron de extorsión, esto equivale al 62.86% del total de los delitos cometidos. Somos la entidad que más sufre este delito a nivel nacional, en Guerrero se comete la extorsión seis veces más que la entidad con los índices más bajos en este rubro alarmante.

Los números hablan por sí solos, no podemos ser omisos a estos males hay que cortarlos de tajo y erradicar toda articulación de origen aunque no lo queramos ver, la raíz de este problema se encuentra en las entrañas de la omisión gubernamental. Gracias al informe anual de resultados del comité especializados de estudios e investigaciones en telecomunicaciones del periodo 2016-2017, sabemos que dentro de los penitenciarios se realizan al año aproximadamente 5.5 millones de llamadas las cuales aparentemente son por motivos de extorsión, esto quiere decir que una de las principales fuentes del delito se origina en las cárceles del país.

Es inadmisibles que dentro de las prisiones no existan regímenes los suficientemente capaces para evitar este mal, tristemente recientemente un paisano mío a conformado un número más de estas horribles cifras Manuel Castillo Jaimes, mejor conocido como Igor Pettit, destacado periodista guerrerense; que en el pasado 15 de septiembre fue víctima de una extorsión no completada como el mismo lo declaro a través de sus redes sociales, la llamada fue realizada desde el interior de un reclusorio de Santa Martha Acatitla, los números telefónicos que el denuncia tienen ladas correspondientes al estado de Guerrero.

Los gobiernos deben asumir su responsabilidad y mantener control dentro de los reclusorios, de lo contrario la seguridad jurídica que se les otorga la sociedad es completamente nula, actualmente existen múltiples normas que pretenden solucionar esta problemática contamos con la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual establece que todos los cerezos del país deberán contar con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular.

A su vez existen los lineamientos de colaboración entre autoridades penitenciarias y los concesionarios de

servicios de telecomunicaciones y bases técnicas para la instalación y operación de sistemas de inhibición. Los cuales nos brindan las especificaciones necesarias con las que deberán cumplir los equipos de inhibidores de frecuencia.

Es inaudito, que teniendo marcos normativos de este tipo desde 2012, en la actualidad se sigan presentando cifras como las mencionadas anteriormente, es nuestro deber como legisladores prevenir que males como estos sigan al alza.

Dios no lo quiera compañeras y compañeros legisladores, porque cualquier familia guerrerense puede ser víctima de este delito, solo basta con teclear algunos cuantos dígitos saber un poco de tu esposa, de tu esposo, de tu hijo o hija, de tu hermano o tu hermana, la hora de salida de trabajo de las escuelas de los niños, cualquier dato sensible suficiente para quebrantar la estabilidad psicológica de una familia.

Compañeros los invito a sumar esfuerzos, los invito a ejercer eficientemente nuestro encargo y cerciorarnos que en Guerrero se cumpla la normatividad, exijamos a la autoridad competente que nos brinde la información necesaria para lograr nuestro objetivo, cárceles donde gobierne el estado y sobre todo que nuestros paisanos guerrerenses cuenten con la seguridad jurídica que tanto nos ha faltado. Este asunto es de todos porque todos los aquí presentes podemos ser víctimas, pero sobre todo porque todos los aquí presentes queremos un Guerrero con paz y tranquilidad para los guerrerenses.

Muchas gracias, es cuanto.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes

El que suscribe, diputado Arturo López Sugía, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231; someto a consideración de esta Soberanía Popular, la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

“La ausencia de proyectos es la madre de la delincuencia” - Charles Henry Parkhust.

El artículo 243 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero establece que comete el delito de extorsión aquel quien obligue a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro indebido para sí o para una tercera persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial.

La extorsión se ha vuelto tan popular en México que hoy por hoy es el segundo delito más frecuente solo por debajo del robo o asalto en la calle o transporte público.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) es una serie estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dicho estudio nos permite hacer estimaciones estadísticas sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas y a los hogares en delitos como la extorsión.

Gracias a la ENVIPE sabemos que durante 2016 hubo 24.2 millones de personas víctimas de un delito (casi una quinta parte de la población total del país), se estima que 28,788 de cada 100 mil personas sufrieron un delito durante 2016, cifra estadísticamente equivalente a la estimación de 2013 (28,224 por cada 100 mil), 2014 (28,000 por cada 100 mil) y 2015 (28,202 por cada 100 mil), es decir, durante 4 años el delito se ha mantenido sin variantes, ni en pro ni en contra, es un negocio estable.

La INVIPE menciona que la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2016 fue de 37,017, cifra estadísticamente superior a la estimada en 2015 que fue de 35,497.

No debemos de olvidar que la extorsión ocupa el segundo lugar en delitos más frecuentes con un 24.2% del total de los delitos ocurridos durante 2016.

En 2016, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 229.1 mil millones de pesos, es decir, 1.1% del PIB. Lo cual equivale a un promedio de 5,647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. Por extorsión se estima que las personas que lo sufrieron perdieron 1,104 pesos en promedio, lo equivalente a casi la mitad del salario mínimo general mensual en México.

La “cifra negra” es la forma empleada para hacer referencia al guarismo utilizado estadísticamente respecto a los delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, respecto a esto, la INVIPE

establece que el 93.6% de los delitos a nivel nacional durante 2016 forman parte de esta famosa “cifra negra”. Lamentablemente, en la extorsión, en el 98.3% de los casos no se denuncia o no derivan en averiguación previa, siendo este el delito con mayor porcentaje en “cifras negras”.

En Guerrero, según estadísticas de la misma encuesta, en 2016, 32,058 por cada 100 mil habitantes guerrerenses son víctimas de algún delito, de los cuales, 20,153 por cada 100 mil habitantes guerrerenses sufrieron de extorsión, esto equivale al 62.86% del total de los delitos cometidos. Somos la entidad que más sufre este delito a nivel nacional, en Guerrero se comete la extorsión seis veces más que la entidad con los índices más bajos en este rubro (Campeche).

El Informe anual de resultados del Comité especializado de estudios e investigaciones en telecomunicaciones del periodo 2016–2017 menciona que dentro de los penitenciarios se realizan al año aproximadamente 5.5 millones de llamadas, las cuales, aparentemente son por motivos de extorsión, esto quiere decir que una de las principales fuentes del delito se origina en las cárceles del país. Es inadmisibles que dentro de las prisiones no existan regímenes lo suficientemente capaces para evitar este mal.

Este fue el caso del periodista Igor Petit, el pasado 15 de septiembre él fue víctima de una extorsión no completada, como él mismo declaró a través de sus redes sociales, la llamada fue realizada desde el interior de un reclusorio de Santa Martha Acatitla, los números telefónicos que él denuncia tienen ladas correspondientes al Estado de Guerrero; los gobiernos deben de asumir su responsabilidad y mantener control dentro de los reclusorios, de lo contrario, la seguridad jurídica que se le otorga a la sociedad es nula.

El artículo 7 fracción XII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que todos los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos. Está fracción se adicionó a la ley en el 2012.

La misma ley establece en su artículo 31 fracción VIII que será función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas cumplan, en el

ámbito de sus competencias, con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación. Esta fracción también fue adicionada en 2012.

Al respecto, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario elaboró los “Lineamientos de colaboración entre autoridades penitenciarias y los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y bases técnicas para la instalación y operación de sistemas de inhibición”, documento que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre del 2012.

Los “Lineamientos de colaboración entre autoridades penitenciarias y los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y bases técnicas para la instalación y operación de sistemas de inhibición” son de carácter obligatorio tanto para las entidades como para la federación; los lineamientos tienen por objeto establecer los acuerdos necesarios para que en el ámbito técnico operativo, la federación, los estados y la Ciudad de México, en colaboración con los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, cancelen o anulen de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen, dentro del perímetro de los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, cualquiera que sea su denominación, sin que excedan en ningún caso veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos penitenciarios a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

Es inaudito, que teniendo marcos normativos de este tipo desde 2012, en la actualidad se sigan presentando cifras como las expuestas anteriormente, es nuestro deber como legisladores prevenir que males como estos sigan al alza.

Los Centros de Readaptación social en Guerrero deben de contar con equipos inhibidores de frecuencia que se ajusten a lo establecido por los lineamientos, es nuestra responsabilidad ejercer correctamente nuestro encargo y cerciorarnos de que en Guerrero se cumpla con la normatividad, solo así podremos asegurar una eficiente lucha contra la delincuencia y empezar a erradicar los males que tanto aquejan a la sociedad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuercen las acciones tendientes a implementar en todos los centros de readaptación social; así como en los centros de internamiento para menores de la entidad federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación; así como la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

Segundo. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que informe a esta Soberanía sobre el avance en el correcto cumplimiento de los Lineamientos de colaboración entre autoridades penitenciarias y los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y bases técnicas para la instalación y operación de sistemas de inhibición, así como, el estado actual de los equipos inhibidores de frecuencia que operen en los Centros de Readaptación Social a su cargo.

TRANSITORIOS

Primero: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase el presente Punto de Acuerdo al Titular del poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero: Publíquese el presente Punto de Acuerdo íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero a 17 de septiembre de 2018.

Atentamente
Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputado Arturo López Sugía.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia, turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:25 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, favor de ponerse de pie, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 25 minutos del día jueves 20 de septiembre de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 25 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019